

CÓDIGO PLAN DE MEJORA	FECHA DE APROBACIÓN	PROCESO / DEPENDENCIA	HALLAZGO				CAUSA RAÍZ IDENTIFICADA	ACCIÓN							
			FUENTE DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO	# HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO		TIPO DE ACCIÓN	# ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	EVIDENCIA PROGRAMADA	LINK A LA CARPETA COMPARTIDA
PM-AUD-002-2025	30/09/2025	Gestión del Talento Humano - Subdirección de Gestión Corporativa	Auditoría Interna	No Conformidad	1	Ausencia del reporte de accidentes de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud. Se evidenció el reporte de dos accidentes de trabajo ocurridos los días 29 de enero de 2025 y el 15 de julio de 2025 ante la Administradora de Riesgos Laborales a través del "Formato de Informe para Accidente de Trabajo del Empleador o Contratante", sin embargo, no se observó el reporte ante la Empresa Promotora de Salud de cada una de las personas accidentadas, lo anterior presuntamente incumple con lo establecido en la Resolución 0312 de 201984, en su artículo 9, ítem "Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales", que establece al pie de la letra lo siguiente: "Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas (...)". (Negrilla fuera del texto). Lo anterior puede generar la posible materialización de riesgos asociados al proceso y no cumplir con el fin del reporte ante las EPS, el cual a la luz de la norma busca garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos a cargo del empleador	Ausencia de un procedimiento documentado y lineamientos claros sobre el reporte de accidentes de trabajo a la EPS, sumada a la falta de capacitación al personal en esta obligación normativa.	Correctiva	1	Elaborar y formalizar el procedimiento para el reporte de accidentes e incidentes de trabajo	01/10/2025	31/12/2025	Responsable de SST y profesional especializado con funciones de Talento Humano	Procedimiento documentado	https://regionmetropolitanaдебогот.а.sharepoint.com/t/t/s/QAPi/ElnpFND4XiZKoiJz7lQK3NOB50HU8sc-yEY8toxtBlnnyQ?e=o0gSuf
						Correctiva		2	Recibir la capacitación por parte de la ARL sobre el reporte de accidentes de trabajo, para el COPASST y el responsable de SST y profesional especializado con funciones de Talento Humano	01/03/2026	30/06/2026	Responsable de SST y profesional especializado con funciones de Talento Humano	Lista de asistencia a la capacitación	https://regionmetropolitanaдебогот.а.sharepoint.com/t/t/s/QAPi/EvMGUmlB81Kr2R45WotAkEBRsA6vO3wOZ35FvuRBgaO3A?e=gvbAZm	
PM-AUD-002-2025	30/09/2025	Gestión del Talento Humano - Subdirección de Gestión Corporativa	Auditoría Interna	No Conformidad	2	Falta de divulgación de los resultados de la revisión de la Alta Dirección al COPASST. Se evidenció que la revisión por la Alta Dirección se llevó a cabo el día 26 de diciembre de 2024, mediante la socialización de informe de avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de comunicación interna con número de radicado CI-20241223-291, sin embargo, no se observó la documentación de los resultados de este proceso y su divulgación al COPASST, lo anterior incumple posiblemente con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en su párrafo único del artículo 2.2.4.6.31 que establece al pie de la letra lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.4.6.31. Revisión por la alta dirección (...) PARÁGRAFO . Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al Copasst o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar". (Negrilla fuera del texto). Lo anterior puede generar la posible materialización de riesgos asociados al proceso.	Ausencia de lineamientos en el Manual de SST frente a la socialización resultados de la revisión de la Alta dirección al informe de avance de SST al COPASST	Correctiva	1	Actualizar el manual de SST incluyendo el lineamiento en el Manual de SST frente a la socialización resultados de la revisión de la Alta dirección al informe de avance de SST al COPASST	01/10/2025	31/12/2025	Responsable de SST y profesional especializado con funciones de Talento Humano	Manual actualizado	https://regionmetropolitanaдебогот.а.sharepoint.com/t/t/s/QAPi/EnpaPmMShRUEmhDgAFm7mIUByS4dWb33tK8UpMK41CbQVw?e=ТОD2qF
						Correctiva		2	Realizar el reporte al COPASST de los resultados de la revisión de la Alta Dirección al Informe a SST	15/11/2025	31/01/2026	Responsable de SST y profesional especializado con funciones de Talento Humano	Comunicación interna	https://regionmetropolitanaдебогот.а.sharepoint.com/t/t/s/QAPi/EnNxQydtRPNPjVzxvJT9CYBbGKed9kz4XEGlZtFO3rBw?e=6zbnC5	